

Para contestar cite:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
Rad Salida No. 2017-305-000851-1  
Fecha: 16/01/2017 10:00:58->999  
OEM: CONSORCIO BBY  
Anexos: 2 FOLIOS



Bogotá, D.C.

Señor

**GUSTAVO MONTES VILLA**

Director de Interventoría

**CONSORCIO BBY**

Carrera 11 B No. 98 – 08 Of. 404

Ciudad

**ASUNTO:** Aprobación Informe Mensual No. 14- Contrato de Interventoría No. 469 de 2015. Bucaramanga- Barrancabermeja- Yondó.

Cordial saludo.


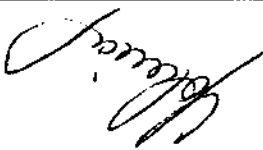
De acuerdo a la revisión efectuada por el equipo de trabajo al Informe de Interventoría No. 14 correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 30 de Noviembre de 2016 remitido a la Agencia mediante radicado No. 2016-409-113243-2 del 12 de Diciembre de 2016, adjunto envío copia del Formato de Revisión y Aprobación Informe de Interventoría No. 14, dando aprobación de dicho informe.

Cordialmente,

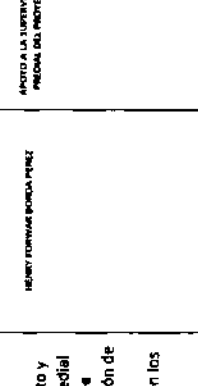
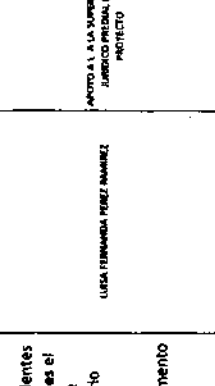
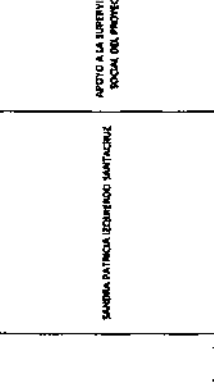
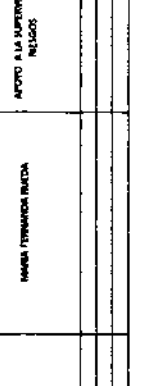
**DANIEL FRANCISCO TENJO SUAREZ**  
Gerente de Proyectos Carretero 1

Anexo: Lo enunciado en (2) Folios  
Reviso: DIANA YOLIMA GUTIERREZ REY – Líder Equipo de Supervisión  
Proyectó: Corin Alejandra Zuñiga Ariza – Auxiliar Proyecto BBY  
N° Rad Padre: 2016-409-113243-2

GADF-F-012

	PROYECTO	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	03377-002
	PROGRAMA	GESTIÓN CONTRACTUAL Y EQUIPAMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	001
		REVISIÓN Y APROBACIÓN INFORME DE INTERVENTORA	21/06/2015
<b>INFORMACIÓN CONTRACTUAL</b>			
Contrato No.: 448 de 2015.			
El objeto del presente contrato es la ejecución de LA INTERVENTORIA INTEGRAL QUE INCLUIVE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREVIDAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN			
CONSORCIO GRSAC			
CONCESIONARIA NUEVA DEL CAJALÍ S.A.S			
VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CUADRO DE INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SUS PROGRESOS, INDICADORES DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD DEL TRÁFICO EN EL PERÍODO DE 2015			
1 DE NOVIEMBRE DE 2015			
PERÍODO DE CONCESIÓN: OCHO (8) AÑOS			
13 DE OCTUBRE DE 2015			
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>			
CATORCE (14)			
1 al 30 de Noviembre de 2015			
Fecha Realización: 12/12/2015			
No. Radicado: 3016405113432			
<b>COMENTARIOS</b>			
OBSERVACIONES	OBSERVACIONES	RESPONSABLE	CARGO
Técnica y Operativa	2.1 ESTADO DE GARANTÍAS CONTRACTUALES - CONTRATO DE CONCESIÓN: Hacen falta las actualizaciones de cada una de las pólizas y también las pólizas de la fase de construcción • Tabla 2-3 Fechas Importantes Concesión: No se hace mención de la firma del acta de Inicio de la fase de construcción • la Tabla 2-10 repite la información de la Tabla CONTRATO DE INTERVENTORIA de la página 015 • PAG. 46 y 47 - Instalación de vallas informativas. Es necesario revisar la resolución vigente que regula este tema, y pedir al concesionario el cumplimiento si es necesario. • PAG. 49 - Entrega bienes Policía de Carreteras. Debe hacerse seguimiento a todas las obligaciones del concesionario en este tema. • Pag. 150 - 6.3 UNIDAD FUNCIONAL 1. Corregir el texto donde se afirma la suscripción de acta de Inicio e construcción de la UFI.1. el acta de Inicio de la fase de construcción es una sola para el proyecto. Igualmente, en la PAG. 427 - CONCLUSIONES AREA TÉCNICA. • En el informe del área jurídica, se deberá presentar a partir del próximo Informe un cuadro que relaciones la trazabilidad de los periodos de cura.	DIANA YOLINA GUTIERREZ RET	LIDER EQUIPO DE SUPERVISION
Componente Financiera	No se presentan observaciones por parte del área financiera.	SEBASTIAN RIVERA IRONA	APOYO FINANCIERO DEL PROYECTO
			

	<p>Estoy de acuerdo con las actividades relacionadas en el Capítulo 14. "INFORME AREA JURIDICA", las cuales, si bien no identifican fechas de las reuniones allí señaladas, ni detalla los oficios con números de radicados con sus respectivas fechas mediante los cuales la Interventoría se pronunció sobre diversos asuntos, también lo es que se encuentran completas.</p> <p>Ahora bien, en el informe de Interventoría, incluye en el capítulo 14 (Pag. 327), las Actividades y gestiones correspondientes al Área Jurídica, sin embargo se sugieren algunos ajustes así:</p> <p><b>TEMAS A LOS CUALES NO SE VOLVIÓ A REPORTAR AVANCES O SU ESTADO ACTUAL:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se sugiere al Interventor complementar dicho capítulo, numeral 14. "INFORME AREA JURIDICA", del informe de actividades objeto de revisión, con el registro de información que le permita a la Entidad determinar el avance que se obtuvo en el trámite-gestiones para llevar a cabo la Suscripción del Protocolo entre la Policía de Carreteras – DITRA y el Concesionario, de modo que permita la entrega real y efectiva de los elementos e insumos enlistados en la Tabla 9 - Numeral 3.3.9.2. de "Equipo Mínimo a ser dispuesto a disposición de la Policía de Carreteras", del Apéndice Técnico 2. Lo anterior en el marco de la negociación alcanzada entre las partes (DITRA - Concesionario) y legalizado en el contrato de concesión mediante Oficio No. 6 de fecha 13 de mayo de 2016.</li> <li>2. Del mismo modo, se sugiere al interventor complementar dicho capítulo, numeral 14. "INFORME AREA JURIDICA", con el registro de información que le permita a la Entidad determinar el nivel de avance que se obtuvo para proceder con el Reembolso por parte del Concesionario RUTA DEL CACAO S.A.S., de los valores descontados por la Fiduciaria de las Subcuentas de la Cuenta ANI, por causación del Impuesto Gravamen por Movimientos Financieros, GME, solicitud que la Agencia realizó al concesionario en cumplimiento a lo dispuesto en el Contrato de Concesión, Parte General - Sección 3.15, (d), (ii), (2), para lo cual se otorgó un plazo de (10) días hábiles. Por lo anterior, es válido si el interventor relaciona en torno a este tema, conclusiones o compromisos alcanzados en el marco de los comités de fiducia.</li> </ol> <p>15. SUBSANACIÓN DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA DE LOS PERIODOS ANTERIORES PAG. 402:</p> <p>Llama la atención la afirmación del interventor: (...) Con respecto al informe #13, a la fecha de radicación del presente informe, no se han recibido observaciones por parte de la Entidad." Lo anterior toda vez que las observaciones sobre el componente Jurídico se remitieron al supervisor el día miércoles 16/11/2016 12:57 p.m., a través de correo electrónico, por lo cual es imposible que a la fecha en que la Interventoría radicó el presente informe objeto de revisión que fue 12 de Diciembre de 2016, no las recibiera, por lo que solicito verificación de ello.</p>	<p>LUYSA RAMÍREZ QUINANO</p> <p>APROBADO A LA SUPERVISIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO</p>	<p>APROBADO A LA SUPERVISIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO</p>	<p>APROBADO A LA SUPERVISIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO</p>
<p>Componente Jurídico</p>	<p>x</p>			<p>APROBADO A LA SUPERVISIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO</p>
<p>Gestión Ambiental</p>	<p>x</p>			<p>APROBADO A LA SUPERVISIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO</p>
				<p>APROBADO A LA SUPERVISIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO</p>

Gestión Predial	x	<p>Formato seguimiento</p> <p>Estos formatos deben ser diligenciados en hojas de cálculo independientes. Lo anterior se reitera por cuanto dicha información se constituye en uno de los principales insumos para el seguimiento y validación de las estadísticas presentadas en materia de gestión predial. Cabe destacar que el formato de la sabana predial se constituye en la línea base de referencia para el seguimiento a la gestión de insumos prediales y por esta razón debe guardar en armonía con el plan de adquisición predial del cual hace parte la tira topográfica y cronograma de adquisición de predios, entre otros.</p> <p>Si hay procesos o insumos que no se hayan desarrollado o gestionado a la fecha, de igual forma se deben relacionar en los formatos respectivos consignando las debidas observaciones o justificaciones del caso.</p> <p>Se solicita presentar para próximo informe cuadro resumen de reuniones y mesas de trabajo desarrolladas durante el periodo del informe, indicando temas tratados y compromisos establecidos en las mismas. Lo anterior para favorecer el proceso de organización, control y seguimiento estadístico.</p>	HENRY FERRER BOLA PEÑE		APOTO A LA SUPERVISIÓN PREDIAL DEL PROYECTO
Gestión Jurídico Predial	x	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dentro del informe se indica que respecto de los Baldíos el concesionario debe solicitar el Certificado de Antecedentes Registrales ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos. Sobre este punto es necesario que nos informen cual es el procedimiento que está efectuando el Concesionario para catalogar un inmueble como Baldío o si por el contrario este certificado (Certificado de Carencia de Identidad Registral) es el único documento que le están pidiendo al concesionario para determinar los Inmuebles como Baldíos.</li> <li>2. Respecto de la petición al Concesionario de solicitar al IGAC las actualizaciones catastrales de los predios que físicamente han mutado pero que conservan la cedula catastral matriz, es preciso aclarar que la solicitud de este documento se debe realizar concomitantemente al proceso de enajenación voluntaria, por lo que la falta de este documento no es impedimento para iniciar la negociación.</li> </ol>	LUISA FERNANDA PEREZ RAMIREZ		APOTO A LA SUPERVISIÓN JURIDICO PREDIAL DEL PROYECTO
Gestión Social	x	<p>PROGRAMA DE ATENCIÓN AL USUARIO Para el próximo informe incluir la trazabilidad de las encuestas de satisfacción dirigidas a los usuarios que interpusieron PQRS.</p> <p>PROGRAMA DE VINCULACIÓN DE MANO DE OBRA Incluir una tabla con la cantidad de personas vinculadas, diferenciando entre MOC y MONC y su procedencia.</p> <p>PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Para el próximo informe incluir la trazabilidad de los boletines trimestrales</p> <p>PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIO-PREDIAL Realizar un análisis sobre el cumplimiento del cronograma presentado por el concesionario con la estimación del plan de Compensaciones Sociales.</p>	SANDRA PATINCA ESPINOSA SANTACRUZ		APOTO A LA SUPERVISIÓN SOCIAL DEL PROYECTO
Riesgos	x	<p>No se presentan observaciones por parte del área de riesgos.</p>	INMBA FERRER BOLA PEÑE		APOTO A LA SUPERVISIÓN RIESGOS
Indicadores					
Desarrollo Obra					
Alfaro y Jurídicos					

---

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100